



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 138 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 FEB 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 107-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 09 de febrero de 2018, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita autorización para realización del curso de capacitación; y la hoja de trámite N° 296, de fecha 09 de febrero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Oficio de vistos, el Director del INDES-CES, informa que el Coordinador del Proyecto SNIP N° 316114 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", tiene programado realizar el curso denominado "Capacitación Básica en Percepción Remota", a realizarse del 19 al 23 de marzo del presente año, en la Sala de enseñanza del Laboratorio de Geomática, por lo que solicita la aprobación del mencionado evento, así como la conformación del comité organizador;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 138 -2018-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la realización del curso denominado "Capacitación Básica en Percepción Remota", a realizarse del 19 al 23 de marzo de 2018, en los ambientes de la Sala de enseñanza del Laboratorio de Geomática de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Comité Organizador del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Presidente	: Dr. Policarpio Chauca Valqui
Coordinación General	: M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz
Coordinación Académica	: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Coordinación Temática	: Ing. Rolando Salas López Ing. Elgar Barboza Castillo Segundo José Mamani Cruz
Coordinación de Sistematización y Edición	: Nelson Yohel Rodríguez Calampa Ricardo Piero Esteban Nuñez
Coordinación Logística	: Nilton Beltrán Rojas Briceño Renzó Emanuel Terrones Murga
Coordinación de Promoción y Difusión	: Lic. Cecibel Portocarrero Díaz Lic. Julissa Chichipe Horna Bach. Norma Marilí Castillo Suárez
Coordinación de Protocolo y Recepción Institucional	: Srta. Carmen Estela Trujillo Mendoza Srta. Wendy Stéfany Manco Pérez

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)